

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 029

Callao, 24 de junio de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de junio de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

ACUERDA:

1. Otorgar licencia al señor Consejero Regional don Edwin Edgardo Jacinto Aguirre desde el 3 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2010.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

